

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2015**

**ASISTENTES:**

**Presidencia:**

D.<sup>a</sup> Ana Román Martín

**VOCALES:**

**GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:**

D. Javier Olaechea Ibáñez  
D. Javier Torre de la Fuente  
D.<sup>a</sup> Esperanza Márquez Gómez  
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán  
D.<sup>a</sup> María Deleito Campos  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Franco Martínez  
D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Azucena Rollán Fernández  
D.<sup>a</sup> Mónica Uceda Alonso  
D.<sup>a</sup> María Victoria García Ramos  
D.<sup>a</sup> María Esther Pizarro Martín  
D.<sup>a</sup> Tomasa Rodríguez Vargas  
D.<sup>a</sup> María Doménech Pérez  
D.<sup>a</sup> Victoria Ruth Palacios Wharrier

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

D.<sup>a</sup> Ruth Porta Cantoni  
D. José Luis Dávila Trocolí  
D. Eduardo Ranz Alonso  
D. José Javier Martínez de León  
D.<sup>a</sup> Sonia Belhassen García

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS**

**VERDES:**

D. José Ramón Montes González

**GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y**

**DEMOCRACIA:**

D.<sup>a</sup> María del Mar González Díez  
D. José Emilio Chacón Quintana

**AUSENTES:**

D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Vicepresidente  
D.<sup>a</sup> María Luisa Mercado Merino  
D. Francisco Javier Caño Tamayo

**SECRETARIO:**

D. Carlos de Grado Medrano

**GERENTE:**

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid,  
siendo las 14  
horas y 35  
minutos del  
día 10 de  
febrero de  
2015, bajo la  
presidencia de  
D.<sup>a</sup> Ana  
Román, en el  
Salón de  
Sesiones del  
Distrito de  
Retiro, sito en  
la Avda.  
Ciudad de  
Barcelona  
número 162,  
previa  
convocatoria al  
efecto, se  
reúnen en  
Sesión  
Ordinaria los  
señores que al  
margen  
figuran,  
desarrollándose  
e la misma con  
arreglo al  
siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Dña. María Deleito Campos, Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular, se incorporó a la sesión durante la exposición del punto 4º del orden del día.**

**D. Javier Torre de la Fuente, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular y D. José Ramón Montes González, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se incorporaron a la sesión durante la exposición del punto 5º del orden del día.**

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muy buenas tardes a todos.

Vamos a dar comienzo, si lo consideran, a la celebración del pleno ordinario de la Junta Municipal de Retiro correspondiente al mes de febrero.

Sr. Secretario, cuando quiera.

**Dar cuenta del Decreto de 6 de febrero de 2015 de la Alcaldesa de cese y nombramiento de Vocal Vecino, Portavoz y Portavoz Adjunto en la Junta Municipal del Distrito de Retiro.**

*D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito:* Muchas gracias, Presidenta.

Si les parece vamos a dar cuenta del nombramiento, del Decreto de la Alcaldesa, de seis de febrero de 2015, en virtud del cual ha dispuesto: primero, cesar a don Fernando Béjar Villa como vocal vecino y portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en esta Junta municipal; Cesar asimismo al vocal vecino José Ramón Montes González en su cargo de portavoz adjunto del grupo municipal citado; en tercer lugar nombrar al vocal vecino D. José Ramón Montes González como portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes; y en cuarto lugar, nombrar al vocal vecino D. Francisco Javier Caño Tamayo portavoz adjunto del citado grupo municipal.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Bien, Sr. Secretario. Aunque no haya ningún miembro del Grupo de Izquierda Unida se da por leído y que conste en acta.

Siguiente punto, por favor.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

### 1. **Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 13 de enero de 2015.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Alguna objeción por parte de algún grupo?

Continuamos.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Se da por aprobada el acta por unanimidad de los presentes.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

### 2. **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “La Junta Municipal de Retiro procederá a facilitar un informe sobre el número de casos de desahucios llevados a cabo en nuestro distrito, durante los años 2013-2014, en los que han intervenido los servicios sociales de la misma”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente por tiempo de cinco minutos.

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Socialista:  
Hola, buenos días.

El desahucio es un drama que lamentablemente, desde el inicio de la crisis ha afectado a miles de familias en este país. Se ha situado en el centro del debate de la opinión pública y no sólo en España: las instituciones europeas, ONGs también han mostrado su preocupación por la evolución de este problema que genera un creciente malestar social en el país y que debería obligarnos a gobierno y a oposición a dar pasos más enérgicos y hacia delante para mitigar uno de los efectos más trágicos de esta crisis: el tener que abandonar tu hogar.

Ante la preocupación de la sociedad, este grupo les pide un informe detallado de estos casos en el distrito de Retiro.

Los servicios sociales de esta Junta intervienen en distintos expedientes. En el pleno de mayo de 2014 se contestó, por parte del Sr. Gerente, que durante el año 2013 se habían concedido 32 ayudas económicas vinculadas a problemas de alojamiento de los vecinos y vecinas de este distrito.

Lo que nos gustaría conocer con más profundidad y transparencia estos casos. Pedimos un informe sobre estas ayudas económicas vinculadas a problemas de alojamiento donde se distinga: el número de desahucios en el que los servicios sociales de esta Junta han intervenido y el resto de actuaciones, y en estas actuaciones que no son desahucios se nos aclare el motivo de la ayuda. Nos gustaría también conocer como han evolucionado las personas y su situación a día de hoy, la de los 32 casos en los que intervino la Junta en 2013 y en los casos en que han intervenido en 2014. Necesitamos saber si hay casos nuevos, si son casos que perduren en el tiempo y a qué razones se deben.

Muchas gracias

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias

Sra. Belhassen, vamos a votar a favor de la proposición. Estamos de acuerdo en que un desahucio de una primera vivienda, de una residencia habitual, de una vivienda habitual, cuando es la única vivienda que tiene una familia, es siempre un drama cuando no existen recursos alternativos, y como dijimos en la anterior, en el anterior pleno, puesto que este no se debatió en el anterior pleno por una

cuestión más formal que otra cosa, pues votamos a favor de la proposición, y compartimos la preocupación.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias, Portavoz.

¿El Grupo Unión Progreso y Democracia desea intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenas tardes.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Buenas tardes.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Nada más decir que vamos a apoyar la iniciativa, y que, bueno, son momentos muy críticos por lo que pasan estas familias y lo que debemos desear es que el número no crezca en nuestro distrito.

Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Salto el Grupo de Izquierda Unida, porque no hay ningún representante.

¿Grupo Socialista, desea intervenir en segundo turno?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Socialista:  
No, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular, desea intervenir?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sometemos a votación.  
¿Grupo Unión Progreso y Democracia, por favor, sentido del voto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibañez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición que ha presentado el Grupo Socialista con el voto favorable de todos los miembros de esta Junta municipal presentes.

**3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “La Junta Municipal del Distrito de Retiro elevará al Área que corresponda la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita que se revise y mejore la iluminación del Parque del Retiro, teniendo especial atención en las zonas más transitadas por los/as usuarios/as del mismo: rutas de atletismo, zonas deportivas, zonas de juego...”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el Grupo Socialista.

D. <sup>a</sup> Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Bueno, muchas gracias de nuevo.

Bueno, paseando por el Retiro al anochecer uno puede darse cuenta de que hay algunas zonas en las que la iluminación es algo deficitaria y hay algunas que por desgracia, es casi inexistente. Debería tenerse especial cuidado y atención en las zonas más transitadas por el parque, destacando entre estas zonas deportivas, las zonas de juego, las rutas de atletismo, es decir, las zonas más transitadas por la ciudadanía.

Les menciono por ejemplo, el tramo que hay entre la Plaza de la Independencia y la calle Antonio Maura: es una zona con muy poca iluminación, a pesar de una situación privilegiada, y que es una zona muy transitada, sobre todo por deportistas. Esta circunstancia se solucionaría con una ó dos farolas.

Lo que nos extraña a este grupo es que se creen y publiciten caminos periféricos para la práctica deportiva y que estos caminos estén mal iluminados, convirtiéndose en zonas algo más peligrosas e inseguras que el resto del parque.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Sr. portavoz del Grupo Popular, puede intervenir.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Compartimos con ustedes su punto de vista. De hecho, desde la Junta Municipal se están haciendo conversaciones con el Área para este respecto, así que, bueno, sin ánimo de incidir en lo que estamos de acuerdo, pues votaremos a favor de la proposición.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias.

¿Grupo de Unión Progreso y Democracia, desea intervenir en este punto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenas, buenos días.

Bueno, Unión Progreso y Democracia ya presentó una proposición con este motivo, que era en el centro deportivo La Chopera, para que lo iluminaran. Yo me pasé por allí el otro día, sé que están reparando el pavimento y no sé todavía si han iluminado eso, pero ahí la gente que utilizaba las instalaciones por la tarde, por la tarde en invierno que es

por la noche, sí que me decía que tenían que salir del polideportivo, tenían que salir con los teléfonos móviles iluminados porque no veían nada, con lo cual vamos a apoyar, por supuesto, esta proposición.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: A usted.

¿Grupo Socialista, desea intervenir?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Sometemos a votación el punto tercero. ¿Unión, Progreso y Democracia, sentido del voto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo proponente?

Dña. Sonia Belhassen García, Vocal Vecino del Grupo Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición del Grupo Socialista por la unanimidad de los presentes.

**4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad la iniciativa del Grupo Socialista por la que se solicita la supresión de las placas de prohibición de**

8



**estacionamiento, salvo carga y descarga, existentes en la calle Valderribas a la altura del nº 18 al haberse trasladado a otra ubicación el centro comercial al que daban servicio preferente”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Sí, pues en la calle Valderribas, a la altura del número 18, existe una prohibición de aparcar, excepto que es carga y descarga, entre las 8 y las 14 horas. Son señales que daban un servicio prioritario al supermercado Ahorramás existente hasta hace unos meses y que ahora se ha trasladado al Mercado de Pacífico, por lo que el mantenimiento de la señal de prohibición lo único que hace es privar a los vecinos de 8 plazas de aparcamiento en zona verde.

Por ello, conforme al artículo 16.1 del Reglamento Orgánico se hace la proposición que ha leído el Secretario y que me abstengo de repetir.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias.  
¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Aquí vamos a hacer una transaccional. Bueno, en ocasiones las reservas no solamente están por un centro comercial concreto, un supermercado concreto en este caso.

Entonces, la transaccional que habíamos planteado es: “Solicitar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad que estudie la supresión, o en su caso, la reducción, de la prohibición de estacionamiento, salvo carga y descarga, existente en la calle Valderribas, a la altura del nº 18, al haberse trasladado a otra

ubicación del centro comercial, -perdón, el centro comercial- al que daban servicio preferente”.

Es que se estudie porque, como le he dicho, hay otros comercios en la zona que también lo usan. Entonces, en función de lo que haya, carga y descarga, que se reduzca o se suprima esa zona reservada.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Unión Progreso y Democracia, interviene?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Nada más decir que, bueno, que es lógico que cuando deja de cumplir el fin estas placas para las que se han instalado, es lógico que sean retiradas. Efectivamente, me parece bien la transaccional, que se estudie si realmente no sirven para algún otro comercio que esté en la misma zona.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias.

¿Grupo Socialista, desea intervenir?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Sí, por favor. Muchas gracias.

Bueno, yo, no me queda más remedio que aceptar la transaccional, puesto que si no, no saldría adelante una proposición en este sentido, pero yo quiero decir... No sé, cualquiera que pase por esa zona, da mucha pena. De verdad, da mucha pena ver unas plazas vacías, nada más ocupadas más que quizás por un, esto de, un, una de una empresa, el resto de las plazas vacías cuando hay falta de aparcamiento en el Ayuntamiento, en esa zona.

Yo pensaba que me iban a aprobar, sinceramente, y me da tristeza pensar que esto no va a llegar a nada, porque usted no va a ver el cambio de estas plazas, Sra. Concejala, sea cual sea la opinión que tengan, que tenga la, perdón, la Subdirección General de Gestión de la Movilidad, Unidad Técnica del Contrato Integral de Movilidad, al cual muchas veces se dirigen ustedes directamente, porque va a ser lo mismo que las obras que queríamos para el colegio que vimos en el plan anterior. Desde el mes de agosto usted contesta a la asociación de vecinos y hasta el mes de diciembre, por lo menos, no se resuelve. ¿Por qué? Porque ese tratamiento de aquí para allá, de allá para aquí, dentro de la estructura del Ayuntamiento que, desde luego, en poco tiempo lo soluciona.

Acepto la transaccional. Lamento que no la apoyen totalmente.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias, Sr. Martínez de León, no sabía que me quería tan mal, por desearme tan corta vida, eso de “usted no lo verá”. En fin...

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: ¿Perdón? ¡Ah, no! Digo como concejala

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¡Ah! No le había entendido bien. Muy bien.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Usted va a destinos mejores, creo. Se lo deseo

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No, no, ¡por Dios! Mejor que éste, dudo que haya muchos.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista: No, Cádiz se está muy bien.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Yo también, bromas aparte, sabe que a pesar de nuestras discrepancias, que las tenemos, y que tiene que ser así, también le deseo lo mejor.

Pues, el Grupo Socialista estaba el segundo de intervención. Tiene la palabra, si desea intervenir, nuestro portavoz.

Pues sometemos a votación este punto cuarto. ¿Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:  
A favor, claro.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Y Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición del Grupo Socialista en los términos de la transaccional planteada por el Grupo Popular por la unanimidad de los presentes.

**5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “Eleva a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, órgano competente sobre esta materia, la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, por la que se señala: que el informe de “la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid”, en contestación a la Proposición presentada y aprobada por todos los Grupos políticos en el Pleno de 14/10/2014, solicitando un informe a la Consejería de Sanidad sobre las causas por las que no se habían iniciado las obras de construcción de un Centro de Salud, en el ámbito del API 03.03 Cocheras, no se ajusta a las NN.UU. del vigente Plan General,**

**por lo que se solicita un informe documentado con mayor rigor técnico, administrativo y jurídico, en respuesta a los criterios expuestos en la precitada Proposición”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias, buenas tardes.

El pleno de la Junta del distrito, en la sesión celebrada el pasado 14 de octubre, aprobó una proposición formulada por el Grupo Socialista en la que se acordó solicitar información a la Consejería de Sanidad sobre las causas por las que no se habían iniciado las obras de construcción de un centro de salud cuya parcela se encuentra situada en la Zona Básica del Área de Planeamiento Incorporado 3.03 Cocheras, concretamente en la avenida de Ciudad de Barcelona, 182.

Con fecha 26 del pasado mes de noviembre, este grupo ha recibido un escrito de la concejala presidente en la que señala que habiendo solicitado informe sobre el precitado asunto la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud le informa que cuando se cedió la parcela situada en la avenida Ciudad de Barcelona, 182 había un centro de salud en unos módulos prefabricados y era muy urgente la construcción de un nuevo centro, encargándose un anteproyecto de obras. Como consecuencia del ajardinamiento de la zona los vecinos manifestaron estar en contra de la utilización del solar cedido para la construcción de un centro de salud. Es el literal, ¿eh? Por este motivo, y teniendo en cuenta que la zona básica de Adelfas, en el actual centro, la asistencia sanitaria está cubierta adecuadamente y completamente garantizada, no está prevista la construcción del citado centro.

Probablemente esta parte del escrito que suscribe usted, la Concejala Presidente, debe ser el traslado literal que el informe que le ha

remitido la Gerencia de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.

A nuestro juicio, este informe es una mejorable declaración de intenciones elaborado en unos términos equívocos que no justifica una acción administrativa y que no responden a un lenguaje al uso, en respuesta a la petición de informe defendida por el Grupo Socialista. Es más, la redacción y los datos que aporta el citado informe son insuficientes para fiscalizar y controlar el porqué no se han iniciado las obras de construcción del centro de salud previsto en el desarrollo del API 3.03 Cocheras.

En consecuencia, se solicita de la Consejería de Sanidad, en esta nueva iniciativa que traemos hoy, un informe que responda con mayor rigor técnico, jurídico y administrativo, a los criterios recogidos en la defensa de la iniciativa elaborada y justificada por el Grupo Socialista, aprobada por unanimidad en el pleno, con el objeto de poder cumplir nuestras funciones democráticas de control y fiscalización de esta acción política.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias, portavoz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, buenos días, buenas tardes.

Sr. Dávila, aquí vamos a votar en contra de la proposición porque ya la Gerencia de Atención Primaria, ya nos respondió cuáles eran los motivos.

Yo le comenté a usted en el pasado pleno que había un problema judicial en su momento planteado por una asociación de vecinos que inició litigios contra el Ayuntamiento de Madrid por la construcción, la

cesión y la construcción de ese centro de salud. Cuando al final el Tribunal Superior de Justicia falla y la sentencia es firme, le da la razón al Ayuntamiento de Madrid y la parcela se puede ceder, a la Consejería de Sanidad y se puede hacer ese centro de salud. En este momento, cuando esto ya sucede, finales del año, no, mediados del año 2006, cuando dicta sentencia el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, la Consejería de Sanidad ya estaba buscando la otra ubicación de ese centro de salud que tenemos en un local en la esquina de Ciudad de Barcelona con, bueno, yo creo que sería Pedro Bosch, porque es el arranque del puente, prácticamente Doctor Esquerdo-Pedro Bosch y, efectivamente, en ese local es donde está prestando ese servicio, esa atención primaria que antes se prestaba en los prefabricados que estaban ubicados en el parque en la calle Cerro Negro, ¿verdad?

Y ese es el motivo y es lo que nos dice al final Gerencia, que no está previsto por una cuestión presupuestaria, he de entender, porque nos dicen que ya tienen cubierta la atención sanitaria por la alternativa que buscaron. Seguir incidiendo en este asunto, Sr. Dávila, me parece que es generar papel.

Sí, es que ya nos lo han dicho, Sr. Dávila, y se lo hemos dicho también nosotros.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias. ¿Unión Progreso y Democracia, desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista, Sr. Dávila?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, gracias.

Mire usted, le voy a hacer a usted una reflexión sobre la tramitación de este expediente inicialmente, que viene del Plan General de 1985, mediante un API que desarrolla esto.

El desarrollo de estos APIs ha estado comentado y aprobado y forman parte de eso que se llama, de las normas urbanísticas, y lo que pasa es que la contestación que hemos recibido, para mí, he dicho mejorable, no he querido decir que es una declaración de intenciones, pero poner literalmente: “Los vecinos manifiestan estar en contra de la utilización del solar cedido para la construcción de un centro de salud”, esa es propuesta que se habrá hecho, habrán firmado los vecinos, pero a mí no me justifica nada, esa es una declaración de intenciones.

Esta carta es impresentable, administrativamente impresentable. Révisela, léala usted con atención, no por nada, si me explicase que hay un expediente abierto, un expediente perfectamente informado y aprobado, entonces muy bien, servido, me iría al expediente y verifico si es verdad. Con lo que me ponen aquí, y justificando que los vecinos han dicho que están en contra, no me sirve, porque eso está enmascarando una acción administrativa que tiene notablemente mayor rango que el que usted quiere darle. Esto tiene rango. O sea, que contesten. Es que es impreciso, es equívoco todo lo que dice.

Y es más, usted debería lo debería leer de nuevo, porque aquí hay un estudio de detalle, que yo lo dije en el anterior pleno lo dije, está redactado con el plan general de 1985. Es decir, que hay un documento el vigor, y si no está en vigor hay una modificación del plan, y si esta modificación del plan tendrá que haber un expediente, y si hay un expediente lo tenían que haber reflejado aquí, porque si no, es imposible para este grupo municipal fiscalizar y controlar esta acción administrativa.



Continúo: Redactado el acuerdo con el Plan General de 1985, sirvió de base para el desarrollo urbanístico del API 03.03 Cocheras del Plan General. Esta figura de planeamiento -estamos hablando de urbanismo, estamos hablando del Plan General- distribuyó la edificabilidad del suelo de equipamientos básicos dentro de ese ámbito de tres parcelas, con los consiguientes usos: centro cívico, centro de sanidad primario y centro básico de servicios. Esto está recogido en el Plan General, Sr. Olaechea. Posteriormente este planeamiento fue modificado con el objetivo de reordenar los volúmenes de las precitadas parcelas, incrementando la edificabilidad de dos de ellas, así como su denominación: centro de mayores y centro de salud, y anulando la edificabilidad y cambio de uso de la tercera, que ha pasado a ser deportivo básico. Eso está recogido en un expediente, y este expediente forma parte del Plan General y dentro de sus normas urbanísticas. Conforme a lo anteriormente expuesto existe suelo ordenado urbanística y jurídicamente, para la construcción de un centro de salud, la voluntad política municipal de hacerlo y comunitaria de hacerlo, pero por circunstancias inexplicables para los vecinos de este distrito, las obras no se han iniciado, ni al menos que este grupo haya sido informado de nada sobre este asunto, lo que no sabemos tampoco es que si se han retrotraído todas estas acciones y cuáles han sido las causas.

Estamos pidiendo que se nos informe, estamos pidiendo ese informe, pero para informarnos no lo pueden hacer diciendo, como he dicho anteriormente, que los vecinos manifestaron no estar de acuerdo con esto, porque esto no sirve, esto en derecho administrativo no sirve. En derecho administrativo, y usted lo sabe tan bien como yo, funcionan los expedientes aprobados y revisados.

Nada más, muchas gracias.

*Dña. Ana Román, Concejala Presidente:* Muchas gracias.

Grupo Popular, tiene la palabra.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Sr. Dávila, está usted confundiendo todos los términos. Usted está preguntando por qué no se ha hecho un centro de salud, y es lo que responde Gerencia, Gerencia de Atención Primaria: no se ha hecho el centro de salud porque en su momento cuando se iba a hacer esto hubo una oposición vecinal, 1.500 firmas de vecinos, 1.500 vecinos de Retiro rechazan un centro de salud en un espacio verde, un recurso de una asociación de vecinos fuerte en Retiro, con una sentencia final del Tribunal Superior de Justicia de junio o julio del 2006. Cuando llega el momento la Consejería de Sanidad ya tiene la parcela a su disposición, la tiene cedida y dice: ya he resuelto la necesidad que tenía porque en estos siete años que ustedes han tenido esto al final en litigios yo ya me he buscado la vida.

Sí, Sr. Dávila, sí, Sr. Dávila. Ya tenemos otra alternativa.

¿Consta una voluntad política en un expediente administrativo? Es decir, ¿vamos a encontrar un expediente administrativo donde diga que la Consejería de Sanidad no hace esto porque no tiene dinero? No, usted está diferenciando por un lado lo que es la parte urbanística de obtención del suelo, la está usted confundiendo con el por qué la Consejería de Sanidad no hace esto, que se lo dice, porque no tengo recursos económicos y ya tengo resueltas esas necesidades al haber sacado las atenciones primarias de ese barracón, como lo llamaban ustedes, los que tienen, por cierto, media Andalucía llena, con un local comercial que había un antiguo concesionario de coches, con un tamaño y unas condiciones muy decentes, muy habitables y prestando un magnífico servicio a los vecinos con ese centro de atención primaria, y esa es la cuestión, Sr. Dávila. Aquí no estamos hablando, o sea, es

que Gerencia de Urbanismo no le va a contar a usted el expediente urbanístico que se tramitó en su momento, Sr. Dávila, no. Es que lo que me fastidia es que con lo que sabe usted de este tema me esté intentando confundir, esté intentando confundir a la gente. Usted sabe muchísimo de esto y conoce.

Sr. Dávila, yo no le he interrumpido, Sr. Dávila. Usted está diciendo: ¿por qué no hace esto la Gerencia de Atención Primaria. Y la Gerencia de Atención Primaria dice: porque ya tengo resuelta la necesidad y no necesito construir eso. Estoy a 50 metros de donde usted quería que yo estuviese inicialmente y donde ellos querían estar inicialmente, y como consecuencia al final de esa queja de vecinos, porque ahí está, ahí está el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dando la razón al final al Ayuntamiento de Madrid en este procedimiento. Ahí está, Sr. Dávila. Conoce usted la sentencia, imagino. No puede usted confundir una parte urbanística con una voluntad en este momento de si me interesa o no me interesa o puedo o no puedo construir ahora mismo un centro de salud ahí, es que no tiene nada que ver, es que si no se ha iniciado es que no hay un expediente para empezar. Habrá una cesión del suelo a la Consejería de Sanidad y nada más, pero la Gerencia de Atención Primaria no se fija en si le han cedido el suelo o no le han cedido el suelo. ¿Tengo la necesidad cubierta o no? Y eso es a lo que íbamos, y eso es lo que han respondido y eso es lo que nosotros estamos insistiendo.

Esto, desgraciadamente, se paró por un recurso de una asociación de vecinos que todos conocemos, Asociación Puerta de Retiro, de la cual no hemos vuelto a saber nada más, se le dio la razón al Ayuntamiento de Madrid, se puso a la disposición de la Consejería de Sanidad esa parcela, ese solar, y en todo el transcurso, al final Sanidad busca otra alternativa y ya no considera imprescindible el hacer ese centro.

Es que no es otra cuestión, no tiene dinero o no quiere hacerlo en este momento porque ya lo tiene resuelto, señor Dávila, y hay otras prioridades cuando ya tienes una atención resuelta. No es un tema de expediente urbanístico, o de qué dice el estudio de detalle, o la modificación del estudio de detalle, señor Dávila, no es eso.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación este punto número cinco del orden del día.  
¿Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Nos abstenemos en este punto.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Bien, veo que se ha incorporado el señor Montes, de Izquierda Unida, al cual felicito también, aunque quede un breve periodo para terminar esta legislatura le deseo lo mejor en estos meses, Sr. D. José Ramón Montes González, vocal vecino ya de Izquierda Unida, ha sido, nos han comunicado a última hora de esta mañana, que ha sido nombrado portavoz de su grupo, de Izquierda Unida, por lo cual le deseo lo mejor, y gracias también por su asistencia al pleno.

Estamos debatiendo, perdón, el punto que yo creo que ha tenido tiempo de verlo, ¿verdad? Del Grupo Socialista sobre el centro de salud... Y vota a favor. Muy bien.

¿Grupo Socialista, proponente de la iniciativa? ¿A favor?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, a favor.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta rechazada la proposición que ha presentado el Grupo Socialista con la abstención del Grupo UPyD, el voto a favor de los miembros del Grupo Izquierda Unida y el PSOE y con el voto en contra de los miembros del Grupo Popular.

**6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Elevar al Área de Gobierno competente en esta materia la iniciativa del Grupo UPyD por la que solicita sea instalada en la acera de los pares del Paseo Reina Cristina una valla de hierro lo mismo que la que hay en la acera de los impares, desde el Paseo de Infanta Isabel hasta la calle Julián Gayarre, para cerrar de forma más segura el pequeño parque y la zona del colegio Virgen de Atocha”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente por tiempo de cinco minutos.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenas tardes a todos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Buenas tardes.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No es la primera vez que traemos aquí una petición de este tipo, de una valla de hierro. De hecho, la que pedimos en la calle Comercio ya está hecha y... bueno.

Yo, la que presento hoy, no sé, me parecía que era importante porque está un colegio, hay un colegio, colegio “Nuestra Señora de Atocha”, hay un parque infantil, y sin embargo la acera contraria que, bueno, digamos que tampoco hay nada de especial, está vallada completamente. Entonces, no sé, me parecía que era importante. De hecho, yo estuve mirando información y, por ejemplo, en el mapa del ruido del 2006 hablaba de que el Paseo de Infanta Isabel, por su funcionalidad, presentaba una intensidad de tráfico, la más elevada del barrio, con unos 70.000 coches, vehículos al día. Por tanto, me parecía,

me parecía importante que se pudiera, digamos, separar un poco la zona infantil y del colegio, que se pudiera proteger un poco.

Esa es la explicación de la proposición.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

D. Emilio, seguramente será por un tema de que por un lado no hay coches aparcados, porque hay carril-bus, y en el otro si que hay también coches. No obstante, vamos a hacer también una transaccional, como hemos comentado en Junta de portavoces, que sería: "Elevar al área de gobierno competente en esta materia que se estudie la instalación en la acera de los pares del Paseo Reina Cristina de una valla de hierro lo mismo que la que hay en la acera de los impares desde el Paseo de Infanta Isabel hasta la calle Julián Gayarre, para cerrar de forma más segura el pequeño parque y la zona del colegio Virgen de Atocha.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias. ¿Desea intervenir en este punto Izquierda Unida?

D. José Ramón Montes González, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Simplemente, apoyar la proposición de UPyD.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Bien.

¿Grupo Socialista, desea intervenir en este punto?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:  
No.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: No.

¿Segundo turno? ¿Quiere hacer uso...?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, nada más decir que aceptamos la transaccional, pero el que no haya coches aparcados tampoco significa nada, porque muchas veces, cuando vamos conduciendo, es mucho más peligroso que entre dos coches salga alguien que en un sitio en que no hay nada, que tenemos una visión mucho más amplia.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: A usted.

¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí. Simplemente es, cuando hay coches, si abres la puerta y hay vallas no puedes pasar.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Pues todos los grupos políticos están de acuerdo en la transaccional? Sí.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues resulta aprobada la proposición del Grupo UPyD en los términos de la transaccional del Grupo Popular por la unanimidad de los presentes.

**7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Eleva al Área de Gobierno competente en esta materia la iniciativa del Grupo UPyD por la que solicita sea reparado convenientemente el carril bici que va desde la calle O’Donnell hacia la calle Alcalá, a la altura del nuevo paso de peatones de la Casa Árabe”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Yo he intentado situar, a la altura de la Casa Árabe, en la zona ésa nueva en que se ha hecho el paso de peatones, y apporto unas fotografías en las que se ve bastante deteriorado el carril-bici.

No sé, lo de la bicicleta en Madrid es bastante complicado, lo del ciclo-carril y todo eso. Entonces creo que el mantener los carriles en buen estado es bastante importante para la seguridad en la conducción y sobre todo para los ciclistas.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, gracias.

Vamos a votar a favor de la proposición. Además es un tema que ya desde la Junta Municipal se planteó al Área. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: A usted.

¿Izquierda Unida, desea intervenir?

D. José Ramón Montes González, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Únicamente apoyar la cosa haciendo la observación, que no es a favor ni en contra de la moción pero sí en general, de que todo lo que se haga evitando la invasión ciclista de las aceras será bueno. Por tanto, mantener este carril es bueno y lo apoyamos.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues muchas gracias.  
¿Grupo Socialista desea intervenir?



¿Unión Progreso y Democracia?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, nada más decir que yo también revisando documentación había visto el compromiso del Partido Popular en el Programa del 2011 sobre el mantenimiento y el uso más adecuado de trabajos de conservación y mantenimiento cuando sea necesario.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muy amable.

¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Como ven no renunciamos a nuestros principios, de nuestro programa.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Todos a favor? Todos los grupos políticos a favor de este punto.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición presentada por el Grupo Unión Progreso y Democracia por la unanimidad de los presentes.

**8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Para que por la Junta Municipal de Retiro se solicite al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid que estudien la instalación de semáforos con flechas indicadoras de giro en la C/ Narváez en su intersección con las C/ Sainz de Baranda e Ibiza, que regulen los giros permitidos, para prevenir y evitar que se produzcan más accidentes como los ocurridos en estos dos últimos meses”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenos días.

Bueno, esta vocal vecino ha sido testigo en poco más de un mes de dos graves accidentes de tráfico en los que se han visto implicados dos turismos y dos motocicletas. Los accidentes se han producido en los cruces de la calle Narváez con Sainz de Baranda e Ibiza. El primero de ellos, según noticias de la prensa, con el resultado de dos heridos graves.

El cruce de la calle Narváez con las calles Ibiza y Sainz de Baranda permite el giro de los vehículos tanto hacia la derecha como a la izquierda, sin que exista ninguna señal que regule este giro.

Es por esto que solicitamos que el Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid estudie la instalación de semáforos con flechas, porque los semáforos que hay ahora mismo no tienen flechas indicadoras de giro, para evitar estos posibles, más que posibles accidentes.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: A usted.

¿Grupo Popular? Tiene la palabra su portavoz.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Vamos a votar a favor de la proposición.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir en este punto?

¿Grupo Socialista, desea intervenir?

¿Unión Progreso y Democracia desea intervenir, segundo turno?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No, muchas gracias. Si se aprueba la proposición...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Por unanimidad de todos los grupos políticos, sí

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición del Grupo UPyD por la unanimidad de los presentes.

**9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “Para que por la Junta Municipal de Retiro se adopten las medidas legales necesarias para eliminar el reparto de publicidad de prostitución en las calles de nuestro distrito”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo proponente, tiene la palabra.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

En el último Consejo de Seguridad celebrado el pasado mes de diciembre UPyD preguntó si se estaba tomando algún tipo de medida o se estaba realizando algún tipo de actuación por parte de las autoridades ante la proliferación de anuncios de prostitución en las calles de nuestro distrito. La respuesta fue que no se estaba haciendo nada.

Este es un fenómeno en alza en las calles de Madrid, y también en las calles de nuestro distrito, y estos anuncios están a la vista de todos los vecinos, incluidos los menores.

Es cierto que el ejercicio de la prostitución, como dije en su momento, no está prohibido, pero si lo está el reparto de publicidad en la vía pública.

Es por esto que este grupo insta a que se adopten medidas legales necesarias para eliminar el reparto de publicidad de prostitución en las calles de nuestros distritos.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: A usted.

Grupo Popular, tiene la palabra.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Dña. Mar, es un asunto que no es competencia de la Junta Municipal, pero el Área está trabajando en ese sentido, en general toda la Policía Municipal, como el Área de Medio Ambiente, los servicios de limpieza y demás. Es una situación bastante incómoda, grosera o soez, cuando llegas al coche y te encuentras esta publicidad, sobre todo como dice usted, si vas con menores. Yo llego al coche y me encuentro a la niña que me coge y dice: “papá; ¿esto qué es?”. La verdad es que esto es bastante incómodo.

Sin entrar en el fondo, en que todos podemos tener nuestras ideas sobre el fondo, pero sí sobre la cuestión de reparto de publicidad, como le he dicho, es una competencia que no es de esta Junta, pero se están haciendo medidas por parte del Ayuntamiento.

Lo que sucede es que hay tanta proliferación al final de estos, vamos a llamarles servicios, que es continuo, la puesta de publicidad en los vehículos. Y por parte de este grupo, desde luego, todo el apoyo a esas medidas que se están tomando por parte del Ayuntamiento y que nos gustaría pues que pudiesen dar lugar a la erradicación completa de esa publicidad, de ésta y de todas las que son ilegales, porque es el reparto en sí lo que es ilegal, y a veces pues con la crisis pues ha habido muchos pequeños comercios que han hecho muchos buzoneos. Bueno, buzoneos no, poner publicidad en vehículos, o sacar carteles a la calle,

en vía pública, y todo eso se ha intentado erradicar porque al final son inconvenientes para los vecinos que van andando por la calle, sea porque ves esos anuncios, o sea porque te han puesto un cartel en vía pública y tiene pues algún tipo de riesgo para las personas que tienen movilidad reducida o que son, tienen alguna disfunción visual, o lo que sea.

Y Dña. Mar, entonces votaremos en contra de la proposición estando de acuerdo completamente con el contenido, pero votamos en contra porque, como le digo, no es una competencia de la Junta Municipal, pero sí que nos consta que el Ayuntamiento, a través, como le he dicho, del Área y de la Policía Municipal están tomando medidas para erradicar esta difusión de publicidad que no sabría cómo calificarla.

Nada más, gracias

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, portavoz.

¿Izquierda Unida, desea intervenir en este punto?

D. José Ramón Montes González, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: Apoyar totalmente la proposición del grupo proponente.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Socialista, desea intervenir?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

En este punto, no.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿Grupo proponente?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, bueno, yo sé que no es competencia de esta Junta. Yo por eso solicito que se adopten las medidas por parte de esta Junta, ya sea bien instando a las Áreas competentes o que se haga

algún tipo de.... que se tomen medidas, pero que por lo menos se involucren en este problema que existe ahora mismo en Madrid.

Muchas gracias.

Por eso no entiendo que voten en contra, porque sé que no es competencia pero sé que ustedes pueden tomar medidas, pueden tomar acciones que puedan mejorar el estado de la publicidad en el distrito.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: A usted.

¿Grupo Popular, desea de nuevo intervenir?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Como le he dicho, Dña. Mar, la Policía Municipal, los servicios de limpieza y el Área de medio Ambiente están tomando medidas.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Gracias. Entiendo que Izquierda Unida, Grupo Socialista y UPyD están a favor de este punto, ¿verdad? ¿Votarían a favor? Y el voto en contra del Partido Popular. ¿No es así, Sr. Portavoz?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Pues resulta rechazada la proposición de UpyD con los votos a favor del citado grupo, Izquierda Unida y el Grupo Socialista y el voto en contra de los miembros del Grupo Popular.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **a) Información de la Concejala Presidente y del Gerente del Distrito.**

**10. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidente y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro, durante el mes de enero de 2015 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.**

**b) Preguntas.**

**11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el uso actual, después de varios años sin utilización, de las dependencias hospitalarias sitas entre Dr. Castelo con Máiquez? ¿Está infrautilizado?”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿La da usted por formulada?

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Socialista: No, quería exponer un poco más...

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Bien.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Socialista: La aplicación de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones en lo referido al tramo de Doctor Castelo entre Doctor Esquerdo y la calle Máiquez se pone en duda el alcance del deber de conservación que se traduce en obras y el deber de rehabilitación que es un deber personal.

Se pone en duda el deber de conservación porque no se mantienen las condiciones mínimas de seguridad y de reparación de fachadas, atentando a su vez contra el ornado público y decoro, afectando a la imagen urbana, sobre todo en el descuido del pseudosolar de Doctor Esquerdo y del edificio de piedra esquina con Doctor Esquerdo, perdón, del solar del Doctor Castelo, y el edificio de piedra esquina con Doctor Esquerdo, que vulnera a su vez las actuaciones de conservación, limpieza y salubridad, puesto que el solar no está limpio ni desprovisto de lo que la norma habla de vegetación espontánea.

Es necesario recordar que el control de los deberes de conservación y rehabilitación corresponde a los servicios de inspección municipales y por ello se pregunta por qué se lleva tantos años en las dependencias hospitalarias incumpliendo dicha ordenanza.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias a usted.

Sr. Gerente...

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Gracias, Sra. Presidenta.

La verdad es que me quedo sorprendido, porque lo que usted ha presentado como pregunta no tiene nada que ver con lo que está escrito: ¿Cuál es el uso actual después de varios años sin utilización de las dependencias hospitalarias sitas entre Doctor Castelo con Máiquez y si está infrautilizado? Aquí no se plantea si hay de verdad conservación, si no hay, si hay vegetación o no.

Bueno, a la vista de la pregunta que se refiere concretamente a unas competencias de otra administración, como es la Comunidad de Madrid, pero bueno, con el fin de poderle responder adecuadamente, pues evitando los trámites más lentos de escritos, etcétera, descolgué el teléfono, llamé a la propia Gerencia y le pregunté si en estos momentos está usado ese edificio, edificio que está en Doctor Castelo con Doctor Esquerdo. Me han dicho que no, que estaba destinada la unidad de salud mental y que, efectivamente, no estaba utilizado, y si se va a utilizar para algo, pues en estos momentos no tienen prevista su utilización.

Usted, la pregunta, plantea más datos referentes a que pueda estar en malas condiciones, pues lo que haremos es mandar una visita de inspección y si efectivamente hay algún problema de conservación pues le requerirá a la consejería competente para que lo arregle.

Y nada más, señora Presidenta.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra.



D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Socialista:  
Perfecto, entendiendo que va a haber una inspección que es un órgano municipal, pues lo de siempre, recordar que cuando esté ese informe, pues imagino que será el órgano de Medio ambiente y Movilidad, se nos haga llegar tan pronto como sea posible.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Sr. Gerente, desea usted intervenir?

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Sí.

Pues cuando tengamos la actuación concreta, sin duda se la hacemos llegar. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

**12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “¿Cuál es la causa y qué beneficios se esperan obtener al cambiar desde primeros de año el sistema de acceso a la Junta Municipal del Distrito?”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿La da usted por formulada? Sr. Gerente, por favor.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Pues, D. Javier, me he leído con atención el preámbulo de la pregunta, habla usted de que el diseño del edificio es bastante discutible. Comparto con usted que a lo mejor es discutible, pero los diseños de los arquitectos, no es que sean discutibles, es que a unos les gustan y a otros no les gustan, y lo cierto es que este edificio, pues debe ser un edificio interesante cuando ha tenido un premio nacional, con lo cual, sea discutible o no, pero el edificio es el que es y además parece que es un diseño que ha gustado, posiblemente a los entendidos en diseños de edificios públicos.

¿Qué ocurre? Que precisamente el diseño de esta sede de la Junta contempla un gran vestíbulo, que es el que conocemos aquí a la

entrada del salón de actos, a través de la puerta situada frente a la fuente de la plaza, y para mí lo extraño no es que ahora se utilice como entrada principal, sino que hasta ahora no se haya utilizado como tal, dado que es lo que estaba previsto como tal para unir dos dependencias administrativas que conforman lo que es la sede administrativa de la Junta.

Por ello, una vez que se han realizado las instalaciones adecuadas para poder utilizarlo como entrada principal, se ha procedido a reorganizar los accesos de la Junta limitándolos a dos: uno, el de la fuente, que constituye el acceso general a las dependencias administrativas y a la Agencia de Empleo, que hasta hace poco tenía una entrada independiente por la avenida Ciudad de Barcelona, y el otro acceso, el de la puerta giratoria, que es exclusivo para la oficina de Línea Madrid que está enclavada en este edificio de la Junta.

Entonces, la causa de cambiar desde primeros de año este sistema es ésta. ¿Los beneficios? Pues se me ocurren varios, pero el principal, entendemos que de esta manera se presta una mejor atención a los ciudadanos, a los que, como usted habrá visto no era infrecuente verles deambular por los pasillos de la Junta en busca de las dependencias administrativas; es una entrada que está más cerca de la sala de exposiciones que existe en esta Junta Municipal; hay más espacio para el personal municipal de información y para la Policía Municipal que atiende al público; y de alguna manera, se ha recuperado el hall como un centro neurálgico de la Junta en vez de lo que hasta ahora era, que era como una estancia de paso y, además, yo creo que damos una entrada a este salón en el que se realizan tanto estos actos institucionales como los matrimonios civiles que se realizan mensualmente, yo creo que esta entrada es mucho más digna que la entrada de la puerta giratoria, como la llamo yo, en la que en determinados momentos confluían todo tipo de visitantes de la Junta

mezclándose, y de esta manera yo creo que hemos conseguido pues diferenciarlos de alguna manera y que cada uno vaya al sitio donde tiene que ir.

Nada más, y muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias, Sr. Gerente.

Sr. Martínez de León, tiene la palabra.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:  
Sí, muchas gracias.

Bueno, convengamos en que las entradas de estos edificios como la Junta Municipal del Distrito siempre han sido un poco extrañas, ¿no? Al menos para mí, quiero decir, porque diseño, como diseño el arquitecto, yo le voy a confesar sin que lo oiga nadie que yo de los arquitectos me fío regular.

Es decir, un arquitecto puede hacer unas cosas preciosas y hundirse al poco tiempo y bueno, el ejemplo es el Sr. Calatrava y tal, que parece que confirman que... Pero ojo, que fiarnos sólo relativamente.

Entonces, en esta Junta Municipal no ha habido posibilidad de entrar por el sitio que es más lógico, que es el sitio más transitado, que es la avenida Ciudad de Barcelona. No lo ha habido, porque el arquitecto supondría, seguramente, que aquí habría una plaza, que es por donde se entra a los ayuntamientos habitualmente. Algo así me imagino yo, quiero decir. Pero, claro, para eso tendría que haber una iglesia, que está en mi pueblo, un sitio para hacer las vaquillas, que también está en el pueblo... Eso no lo reúne esta plaza. Y ahora, ¿qué ocurre? Pues que todos los vecinos, en vez de entrar por la avenida Ciudad de Barcelona entrábamos por un sitio raro, pero que estaba cerca de la Avenida Ciudad de Barcelona y a su altura.

Créame, Sr. Cerrillo: yo, aquí, vivo al lado de aquí, a dos pasos, en la calle de León Gil de Palacio, y a mí me preguntan muchas veces, muchas veces, sobre todo latinoamericanos y latinoamericanas, que estaban en la puerta de Ciudad de Barcelona, en la puerta del edificio, es decir, ¿por dónde se entra?, porque no entendían que no hubiese una entrada por allí. Es de verdad, o sea, no es una broma.

Bueno, pues ahora por lo menos entrábamos a un hall que es más pequeño y había unos ascensores, se cogían, se podían distribuir a unos sitios y a otros, tanto en este edificio como en el otro. Ahora, a lo que nos obligan a todos -a todos, incluso a la Sra. Concejala- es a andar algo más, llegar a la plaza, y aquí encontrarnos con unas escaleras y un ascensor. Sr. Cerrillo, perdone que le pregunte, usted sabe que yo ando habitualmente con muletas, ¿no? Entonces yo he preguntado muchas veces tanto como al personal de este edificio como a la Policía Municipal si sabían por qué se había hecho este cambio. No me lo han sabido explicar nunca, pero un día me dijeron: “si quiere usted, lo estrena” - porque me vieron con muletas- el ascensor ese que se ha montado ahí. Bueno, lo hice, creo que fui el primero. Nunca más volveré a montar, con muletas o no, subiré andando. Entre otras cosas, porque un ascensor al que hay que estar dando continuamente con el dedo, porque si no se para, a mí me da miedo, y yo, si fuese con un carrito, con un niño, pues mire usted, señor Cerrillo, no me lo... No sé, no me gustaría. Yo creo que esto no tiene ningún... O sea, en serio, no tiene ningún sentido, que la cosa podía haber seguido como estaba, sin ningún problema, y yo creo que todos se lo hubiésemos agradecido, y había, entiendo yo, sitios donde invertir lo que han costado estas obras, que no sé cuánto es, pero... pero bueno. Ahí tenemos un edificio infrautilizado, perdón, hacia allí, que es el teatro, algo podríamos hacer, sobre todo pensando en que han invertido, han puesto unas inversiones de 496 euros en el presupuesto del año que viene, que si se juntasen

con las 50.000 de vías públicas, que ni el Sr. Olaechea ni yo sabemos por qué no se utilizan para poner un badén en la vía pública... Pues, hombre, algo podíamos hacer con respecto a esto.

Y nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Muchas gracias.

Sr. Gerente, ¿desea intervenir?

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito de Retiro: Sí, muchas gracias.

Bueno, dice usted que con la puesta en funcionamiento de esta puerta, que hay que andar más. Yo entiendo que ahora andan más según de dónde vengamos, es todo relativo. Y ha mencionado usted a la Sra. Concejala, la Sra. Concejala normalmente viene desde la calle Alberche, con lo cual le pillaba a medio camino el entrar a su despacho a través de esta puerta.

Se refiere usted al elevador, no es propiamente un ascensor porque en esa entrada no era posible poner un ascensor, y le aseguro que por los Servicios Técnicos de la Junta y por el arquitecto de esta Junta, que todos valoramos mucho. Yo creo que, aparte del sentido estético y del sentido técnico como arquitecto, pues tiene un gran espíritu funcional de lo que hace, ¿eh? Y cuando diseña, además, luego piensa en quien lo tiene que conservar. Yo estoy seguro de que si él hubiera tenido que diseñar esto no lo hubiera diseñado así, pero no le tocó a él diseñarlo y ahora lo que tiene es ponerlo en funcionamiento. Evidentemente, no se iba a abrir esa puerta sin poner un medio mecánico para las personas que, como usted, en estos momentos, a lo mejor bajar unas escaleras le resulta complicado. En todo caso, si a usted no le gusta, o no puede, o no quiere utilizar esa plataforma, la flexibilidad de los servicios de la Junta suma, siga usted usando los ascensores, usted es una persona conocida en esta Junta. Damos la

instrucción correspondiente para que usted, pueda utilizar el ascensor. El tramo de escalera, pues es un tramo de escalera que a todos nos condiciona la entrada a la Junta, pero también es verdad que cuando entrábamos por el otro lado, la mayoría de las veces nos encontrábamos en las escaleras, raramente usábamos los ascensores, y el tramo de escalera para bajar aquí era el doble del que tenemos ahora en esta entrada.

Entonces, coincido con usted: ¿es discutible? Es discutible el diseño pero, bueno, al equipo de la Junta, el equipo director lo ha considerado y su Concejal a la cabeza, que esa entrada es más digna, es mucho más grande, da más confortabilidad a los vecinos que acuden a la misma, y al personal que está atendiéndoles, con lo cual, esos han sido los criterios.

**13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Nos podría decir la Sra. Concejala Presidenta qué obras son las que se están realizando dentro del Parque del Buen Retiro que abarcan concretamente la zona situada entre la parte derecha de la entrada de Sainz de Baranda y el Florida Park?”.**

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: ¿La dan por formulada?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Por formulada.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Pues, Sr. Chacón, las obras habituales de mantenimiento y conservación que lleva a cabo el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid y, concretamente, a través del Contrato de Mantenimiento y de Conservación de Parques y Jardines históricos, un contrato que inició su vigencia en noviembre de 2013, el que tiene una duración exactamente de 8 años y que justo en la zona por la que usted me interpela del Parque del Retiro es la labor que le digo habitual y típica y que es el tramo que va desde Florida Park, exactamente, hasta la biblioteca Eugenio Trías- Casa de Fieras.

Exactamente ahí son 2.050 metros cuadrados de pavimento, 119 metros cuadrados de adoquines, y 500 metros cuadrados de terrizo, se está actuando en más zonas del parque, pero concretamente, usted se ha interesado por esta en concreto.

Las obras comenzaron en enero de este año y están previstas que terminen antes de finalizar el mes de marzo, antes del 31 de marzo, y concretamente, el presupuesto que tienen estas obras asciende a 180.000 euros.

¿Desea intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, nada más, muchas gracias.

Es que me resultó muy curioso, porque hay otras obras, efectivamente, pero están las vallas metálicas sin ningún telón plástico ni nada de eso, y en éstas, como vi lo de los telones verdes éstos, pues bueno, no sé, pensé que era alguna otra actuación que no fuera mantenimiento.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No, tiene, tiene, como podrá, habrá podido comprobar, esta vallado. Lo que pasa es que, bueno, cada empresa que realiza las obras tiene por costumbre.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Vallar de una manera.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Siempre que sea el vallado, lógicamente, que existe por normativa, unos los hacen entelado en rejilla, otros hacen otro tipo de vallado pero, vamos, todo ajustado a normativa.

Y ya le digo, son las tareas habituales que se vienen haciendo de conservación, mantenimiento, tanto en el Parque del Retiro como en otros parques y jardines históricos, porque le digo que ese contrato

abarca a ese tipo de parques y no es para mantenimiento y conservación de otros jardines o de otras zonas de la ciudad.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, sí, no, no. Yo no me refería a que no estuviera vallado exactamente. Hay uno en la puerta de la Calle Alcalá que la valla es metálica pero es transparente, no está tapado. Y, además, bueno, yo, justo el día que fui, había un viento tremendo y estaban las vallas tiradas, pero bueno. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Ha coincidido esa labor habitual, como le digo, de mantenimiento y conservación, con las obras que se están realizando en el interior, que tiene otro vallado diferente, porque es otra empresa diferente también, que se están haciendo de rehabilitación del edificio del Florida Park.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Muy bien, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Son las dos obras. A usted.

**14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Qué valoración hace la Sra. Concejala Presidenta de la implantación de los servicios de Lavandería a Domicilio, Comidas a Domicilio y del programa de Apoyo a las Familias Cuidadoras? ¿Se atienden todas las solicitudes? ¿Cuál es el número de usuarios en el momento presente de cada uno de estos servicios?”.**

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿La da usted por formulada?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: La doy por formulada, sí, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues mire, yo creo, me pregunta usted por mi valoración, yo creo que sería mucho más importante preguntarse por qué valoración hacen los vecinos y qué valoración hacen los usuarios de este servicio, y según los últimos datos



que tenemos del Área competente en esta materia, que es, como conoce, Familia y Asuntos Sociales, nos dicen que en el caso de las comidas a domicilio el grado de satisfacción de los vecinos de Retiro, el último estudio es de febrero de 2013, es de casi un 81%. El grado de satisfacción que tienen los vecinos usuarios de Retiro sobre la lavandería, servicio de lavandería a domicilio es del 91,8%, y de los servicios denominados “Cuidando al Cuidador”, de un 94%, con lo cual el grado de satisfacción, como podrá comprobar, yo lo valoro de forma muy positiva, es altísimo.

Me pregunta usted también si se atienden todas las solicitudes. Se han atendido todas las solicitudes o sea, no se ha quedado por falta de ninguna asignación ninguna petición en este distrito sin atender.

Y me pregunta usted también cuál es el número de usuarios de cada uno de estos servicios. Pues con mucho gusto le digo que con respecto al servicio de lavandería son tres usuarios los que ahora mismo lo tienen solicitado y están recibiendo dicha prestación. En cuanto al servicio de comida a domicilio, que va dirigido, como saben, a personas mayores de 65 años que viven solas o tienen algún tipo de necesidad y que se viene prestando los 365 días del año, hay actualmente 50 usuarios – 54, perdone-, que lo han solicitado y que también lo están recibiendo.

En cuanto al programa de Apoyo a la Familia, en él se pueden distinguir dos tipos de programa, uno programa de respiro, llamado Programa de Respiro Familiar, que lo están usando 8 familias, y otro llamado “Cuidar al Cuidador”, que consiste en sesiones de terapia educativa dirigida a los cuidadores de estas personas necesitadas en el que han participado en el año 2014, que son los últimos datos de los que disponemos, exactamente 39 personas.

Tiene usted la palabra cuando considere, si desea hacer uso de ella.

¿No desea intervenir? Muchísimas gracias.

Sr. Secretario, no sé si hay algún otro asunto en el orden del día.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Ni fuera.

Dña. Ana Román, Concejala Presidente: Ni fuera del orden del día.

Perfecto, tampoco hay peticiones vecinales, pues se levanta la sesión, y muy agradecida y gracias a todos los asistentes.

Se levantó la sesión, siendo las quince horas y treinta y tres minutos.